



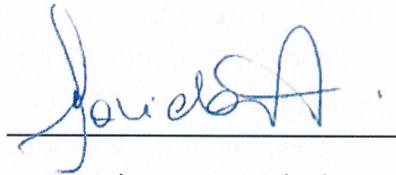
ACTA 3 DESISTIDOS
SEGUNDO LLAMADO PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES
PARA LA COMUNA DE OSORNO – REGIÓN DE LOS LAGOS, MULTILÍNEA

En Osorno, a 17 de marzo de 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según las “Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas Centro-Sur de Chile” aprobadas por la Resolución Exenta N° 16 del 09 de enero de 2024 y la Resolución Exenta N° 236 del 11 de marzo de 2024, que aprueba las bases de postulación del “Programa de Recambio de Calefactores para la comuna de Osorno – región de Los Lagos, Multilínea”, se realizó la convocatoria pública para postular desde el 10 de mayo al 01 de julio de 2024.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicada el 28 de octubre de 2024 con 471 preseleccionados que fueron validados según los plazos establecidos en bases, 332 en la línea pellet.
3. Que, mediante acta del 29 de noviembre de 2024 se aprobó la nómina de seleccionados del programa antes señalado, con 157 postulantes seleccionados para la línea pellet.
4. Que mediante el acta del 23 de diciembre de 2024 se publica la primera acta de desistidos con 28 personas que desistieron o renunciaron al beneficio.
5. Que mediante el acta del 4 de diciembre de 2024 se publica la segunda lista de seleccionados en Lista de Espera, con 28 nuevos seleccionados en la línea pellet.
6. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente en <https://calefactores.mma.gob.cl>, siendo además contactados mediante correo electrónico y teléfono.
7. Que, mediante la presente acta se aprueba la nómina de 4 personas que, renunciaron o no cuentan con factibilidad técnica para la instalación del beneficio otorgado por este programa.

La nómina de renunciados o seleccionados que no tienen factibilidad técnica para la línea pellet:

N°	Cédula de Identidad	Motivo
1	6.705.931-K	Infactibilidad técnica
2	7.502.353-7	Infactibilidad técnica
3	20.266.098-3	Infactibilidad técnica
4	7.963.987-7	Renuncia



Daniela Aravena Sánchez
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Karin Toro Toro
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Simón Espinoza Soto
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos.
- Página Web: <https://calefactores.mma.gob.cl/>